2.16 ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

El IPEP de Jaén, como centro docente público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, se encuentra inmerso en el Proceso de Transformación Digital Educativa (TDE), encuadrada dentro de los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital que se establecen en la Orden de 29 de marzo de 2021. La competencia digital implica el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación.

La recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE) define como una de las competencias clave la digital, afirmando que "la competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet".

Los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía son:

- Marco para la Competencia Digital de las Organizaciones Educativas –> Se adopta el Marco Europeo de Referencia para Organizaciones Digitalmente Competentes, DigCompOrg.
- Marco para la Competencia Digital Docente –> Se adopta el Marco Europeo para la Competencia Digital Docente, DigCompEdu.
- Marco para la Competencia Digital Ciudadana –> Se adopta el Marco Europeo para la Competencia Digital Ciudadana, DigComp.

Para la adopción de estos marcos de competencia y su desarrollo en el centro se plantean una serie de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos, desarrollando la capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Estas actuaciones se desarrollan en 2 fases bien diferenciadas:

- Fase de diagnóstico del centro. (Test CDD y Rúbrica).
- Fase de desarrollo en el centro. (Plan de Actuación Digital: TDE).

En ambas fases se procede al análisis y actuación en 3 ámbitos bien diferenciados y complementarios:

- Organización y gestión de los centros docentes.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Información y comunicación.

La adquisición de estas competencias debe ser un objetivo realista y alcanzable en un corto y medio plazo, siempre mediante el trabajo colaborativo de los distintos agentes de la Comunidad Educativa y su tratamiento transversal en el proceso de enseñanza aprendizaje que tiene lugar en el centro escolar.

Debe entenderse el proceso de Transformación Digital Educativa como un proceso continuo, integrador y permeable a todos los estamentos de la Comunidad Educativa, persiguiendo la adquisición por parte de nuestro alumnado de las destrezas, competencias y habilidades necesarias para desarrollarse como ciudadanos capaces en un entorno tan necesario, amplio y cambiante como el digital.